



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

EN TRÁMITE

8L/CG-0012 Sobre la Estrategia Canaria frente a la Pobreza, la Exclusión Social y a favor del Desarrollo Humano 2013-2015.

Página 1

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

EN TRÁMITE

8L/CG-0012 *Sobre la Estrategia Canaria frente a la Pobreza, la Exclusión Social y a favor del Desarrollo Humano 2013-2015.*

(Registro de entrada núm. 6.551, de 18/7/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de julio de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.1- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

1.1.- Sobre la Estrategia Canaria frente a la Pobreza, la Exclusión Social y a favor del Desarrollo Humano 2013-2015.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 183 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la comunicación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de julio de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ESTRATEGIA CANARIA FRENTE A LA POBREZA, LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y A FAVOR DEL DESARROLLO HUMANO 2013-2015

PREÁMBULO

La coyuntura actual, en la que se encuentra inmersa Canarias, fruto del impacto de la crisis financiera que recorre Europa y que afecta especialmente a España, nos lleva a niveles máximos de desempleo y de desempleo duradero, que provoca situaciones de exclusión social y pobreza.

El Gobierno de Canarias, en su objetivo de garantizar la cohesión social y territorial, elabora la Estrategia frente a la Pobreza, la Exclusión Social y a favor del Desarrollo Humano a fin de implementar y llevar a cabo una serie de acciones que nos permita paliar los efectos de la crisis a las personas y familias más azotadas por la actual situación.

Sabedores de que la mejor acción frente a la pobreza es el empleo, implementaremos una serie de medidas encaminadas a la creación y el mantenimiento de las microempresas generadoras de empleo, así como un plan de empleo social en colaboración con las administraciones locales.

La Estrategia frente a la Pobreza, la Exclusión Social y a favor del Desarrollo Humano contendrá medidas dinámicas encaminadas a tratar de forma ágil las situaciones de emergencia social que coadyuven a las que ya se desarrollan desde las corporaciones locales y las derivadas de la Ley de Prestación Canaria de Inserción. Para ello se contará con la colaboración de las organizaciones no gubernamentales especializadas en atención a la emergencia, servicios de alojamiento y alimentación.

La vivienda tendrá una especial cobertura en la Estrategia. La burbuja inmobiliaria, unida a las situaciones de desempleo, ha tenido como consecuencia que muchas familias no pueden afrontar el pago de su hipoteca o incluso el pago del alquiler.

Canarias, que ha sido pionera en materia de política de vivienda, modificará su ley de vivienda, por primera vez, con dos objetivos: evitar el desalojo de los desahucios de familias en emergencia social y movilizar el parque de viviendas vacías de entidades financieras y jurídicas a precios asequibles.

La Estrategia frente a la Pobreza, la Exclusión Social y a favor Desarrollo Humano también contendrá las líneas de cobertura social que Canarias ha venido consolidando como servicio público de Servicios Sociales con anterioridad a la crisis económica. En unos momentos en el que el Estado de Bienestar se tambalea es vocación de este Gobierno garantizar, a través también de este documento, los ejes que garantizan el Estado de Bienestar Social en el archipiélago.

La Estrategia se lleva a cabo en coordinación con la administraciones locales y se concertará con la estatal y europea, contando, además, con la participación del Consejo General de Servicios Sociales de Canarias.

La Estrategia frente a la Pobreza, la Exclusión Social y a favor del Desarrollo Humano, es un documento abierto tanto en su contenido como en su ficha financiera, pudiendo, en todo momento, incorporar acciones o reorientar las ya propuestas.

ÍNDICE

PREÁMBULO.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
LÍNEAS ESTRATÉGICAS:	
1. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA	6
1.1. Medidas de desarrollo empresarial	
1.2. Plan de empleo social.	
2. COBERTURA SOCIAL	8
2.1. Cobertura social básica/emergencia.	
2.1.1. Atención a la emergencia.	
2.1.2. Ampliación presupuestaria PCI	
2.1.3. Modificación ley PCI	
2.1.4. Ayuda a Domicilio.	
2.2. Cobertura social general	
° Mantenimiento Servicios Sociales Municipales	
° Atención a la dependencia	
° Atención a la drogodependencia.	
° Atención a la infancia y familia.	
° Atención a las víctimas de violencia de género.	
° Acceso a la vivienda.	
3. ATENCIÓN A LA INFANCIA	10
Comedores escolares en verano	
4. VIVIENDA.....	10
5. DESARROLLO HUMANO.....	11
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	12
TEMPORALIDAD Y FICHA FINANCIERA	12

INTRODUCCIÓN

La situación de crisis económica por la que atraviesa Europa desde el año 2007 está repercutiendo de forma negativa en el sostenimiento del Estado del Bienestar.

Las altas tasas de desempleo y el conflicto de la vivienda, en el que las familias están perdiendo su hogar por no poder hacer frente a los créditos hipotecarios, son circunstancias características del Estado español.

Una de las consecuencias de la crisis financiera internacional y sus efectos sobre la economía española, y especialmente canaria, es el intenso proceso de contracción que está registrando el mercado laboral, que ha causado una destrucción acelerada de puestos de trabajo con el consiguiente aumento de personas en situación de desempleo.

La intensidad y duración de esta situación están motivando además un incremento de las personas desempleadas que no perciben ninguna prestación económica, así como de las familias en las que todos sus miembros se encuentran en desempleo y sin ingresos de ningún tipo, por lo que se detecta un número creciente de personas en exclusión social o en riesgo de estarlo.

En Canarias no sólo tenemos una tasa de paro que afecta a un tercio de la población activa (34,27%)¹ sino que este viene afectando de una forma prolongada a los canarios:

	Parados	% p. de 1 a 2 años	% p. 2 años o +	Tt % p. + de 1 año
2012TI	362.300	21,5	30,4	51,9
2012TII	370.700	22,3	31,8	54,1
2012TIII	378.200	21,9	30,9	52,8
2012TIV	368.400	24,2	33,6	57,8
2013TI	385.600	23,9	39,2	63,1

El 63% de los parados tienen más de un año de antigüedad como desempleados y un 40% más de dos años, con lo que el paro se está volviendo algo crónico en nuestra estructura socioeconómica.

Evolución de las tasas de actividad, paro y empleo según sexos, 1996-2013.

	Tasas de actividad		Tasas de paro		Tasas de empleo	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1996	66,27	39,29	17,75	28,81	54,51	27,98
1997	67,34	41,77	15,56	26,15	56,86	30,85
1998	67,14	42,18	13,98	25,41	57,76	31,46
1999	67,62	41,97	10,19	20,59	60,74	33,33
2000	68,92	43,47	9,60	19,34	62,31	35,07
2001	68,85	42,63	7,94	15,22	63,38	36,13
2002	69,46	45,15	8,20	15,56	63,76	38,12
2003	69,96	47,52	8,75	15,21	63,84	40,29
2004	69,66	48,27	9,27	15,79	63,20	40,64
2005	70,17	48,71	9,83	14,44	63,28	41,68
2006	71,46	50,68	9,43	14,81	64,72	43,17
2007	70,58	51,57	8,52	13,05	64,57	44,85
2008	70,67	51,27	16,18	18,94	59,24	41,55
2009	70,74	53,65	25,54	27,04	52,67	39,14
2010	69,93	54,39	29,20	28,07	49,51	39,13
2011	69,72	56,31	29,67	29,72	49,04	39,57
2012	69,49	57,00	32,40	33,72	46,98	37,77
2013 I Trim.	69,52	56,67	34,73	33,72	45,38	37,56

Fuente: ISTAC-INE: *Encuesta de Población Activa*. Nota: Los datos son medias anuales, salvo 2013, referido al I trimestre.

Esta situación impacta de manera negativa y contundente en los hogares afectados.

	Hogares en los que todos los activos son parados (Porcentaje)				
	2012TI	2012TII	2012TIII	2012TIV	2013TI
Canarias	17,98	19,08	19,77	18,54	18,65

Más del 18%² de los hogares canarios tienen a todos sus activos en paro.

Agravándose esa situación al haber caído de manera notable la cobertura por desempleo³:

1 Fuente EPA. Dato INE

2 Fuente EPA. Dato INE

3 Fuente OBECAN-SCE

Parados 2010-2012	No cobran prestación	Cobran prestación	Total	% que no cobran
2.010	97.194	163.316	260.511	37,3
2.011	113.551	144.109	257.659	44,1
2.012	139.631	146.890	286.521	48,7

2013	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Indicador de prestaciones	Demandantes Parados	Demandantes Parados	Demandantes Parados	Demandantes Parados	Demandantes Parados
No cobran prestaciones	145.762	149.006	151.221	155.214	156.433
Cobran prestaciones	143.755	142.468	140.451	140.610	139.929
Suma Total	289.517	291.474	291.672	295.824	296.362
% de los que no cobran	50,3	51,1	51,8	52,5	52,8

Cobertura que sólo cubre el 47,2 % del total de parados a fecha de mayo de este mismo año, el número de hogares sin ningún perceptor se dispara:

	Hogares sin perceptores				
	2012TI	2012TII	2012TIII	2012TIV	2013TI
Canarias	27.603	36.354	34.633	34.273	35.150

La cifra actual se sitúa por encima de los 35.000 hogares.⁴ Naturalmente esta situación sólo se puede traducir en más pobreza. El último dato de pobreza, medido con el indicador AROPE, nos sitúa en una tasa de incidencia superior al 38,2%.⁵

Tasa AROPE	Año 2010	Año 2011
CANARIAS	35,3	38,2

Obviamente, el impacto de género de la pobreza se percibe en el porcentaje de mujeres bajo el umbral de la pobreza, pero este porcentaje no refleja adecuadamente⁶ la posición subordinada de la mujer en el mercado laboral tanto en relación con la actividad económica como con el desempleo. Situación que se agrava por la brecha salarial entre estas y los hombres. Todo esto afecta en especial a aquellos hogares en los que la persona principal es una mujer.

	Número de personas de 16 y más años bajo el umbral de pobreza			Tasa de pobreza relativa por grupos de edad y sexos		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
De 16 a 30 años	142.529	71.146	71.383	37,10	38,94	35,44
De 31 a 45 años	181.545	85.126	96.418	30,47	27,04	34,33
De 46 a 65 años	178.137	81.437	96.701	34,95	32,14	37,73
Más de 66 años	80.368	31.156	49.212	30,98	27,04	34,13
TOTAL	582.579	268.865	313.714	33,31	31,04	35,54

Fuente: ISTAC-INE: *Encuesta de Condiciones de Vida, 2011*.

4 Fuente EPA. Elaboración propia

5 Fuente ECV. Dato INE. Indicador AROPE: La población en riesgo de pobreza o exclusión social es aquella que está en alguna de estas situaciones medida con la tasa AROPE:

- En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo).
- En carencia material severa (con carencia en al menos 4 conceptos de una lista de 9).
- En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).

6 El umbral de la pobreza se construye considerando a la familia como unidad de rentas y de consumo, por lo que la pobreza se dice propiamente del hogar y se imputa a sus miembros.

La afectación de la pobreza por tipos de hogar tanto a nivel del Estado como de nuestra Comunidad Autónoma queda evidenciado en la siguiente tabla⁷:

	Tasa de riesgo
Total	21,8
Hogares de una persona	24,6
2 adultos sin niños dependientes	18,6
Otros hogares sin niños dependientes	16
1 adulto con 1 ó más niños dependientes	38,9
2 adultos con 1 ó más niños dependientes	24
Otros hogares con niños dependientes	24,9
No consta	2,1

Son los hogares unipersonales y los monoparentales donde la pobreza se ceba⁸.

Pues bien, la Prestación Canaria de Inserción como último escalón protector tiene por beneficiarios a este tipo de hogares:

En el año 2012 fueron beneficiarios de esta ayuda 10.891 personas:

Año 2012	Sexo	Frecuencia	Porcentaje
SOLICITANTES	Hombre	1.558	28,70
	Mujer	3.870	71,30
	Total	5.428	100
BENEFICIARIOS	Hombre	4.523	41,53
	Mujer	6.368	58,47
	Total	10.891	100

De los que el 58% eran mujeres y el 42% hombres, pero no es la ratio por sexo lo que mejor define a este instrumento de lucha contra la pobreza, sino el tipo de hogares a los que alivia su situación:

TIPO DE HOGAR	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Hogar unipersonal	2.280	42,02	42,71	42,71
Hogar monoparental con persona principal mujer	2.166	39,92	40,58	83,29
Hogar monoparental con persona principal hombre	83	1,53	1,55	84,84
Hogar biparental (de derecho) sin hijos	132	2,43	2,47	87,32
Hogar biparental (de hecho) sin hijos	54	1,00	1,01	88,33
Hogar biparental (de derecho) con hijos	323	5,95	6,05	94,38
Hogar biparental (de hecho) con hijos	300	5,53	5,62	100
Unidades convivenciales que no conforman hogares	88	1,62	1,62	
TOTAL	5.426	100	100	

Naturalmente donde más incide el riesgo de exclusión, desamparo y pobreza es en la infancia⁹:

	Menores declarados en situación de riesgo	Menores en situación de desamparo	Menores en situación de guarda
2010	2757 (Iniciados: 684)	1.304	77
2011	3013 (Iniciados: 761)	1.422	77
2012	2638 (Iniciados: 608)	1.463	64

	Menores en Acogimiento Familiar		Menores en Acogimiento residencial
2010	1357		943
2011	1322		1007
2012	1415		1021

Menores de 16 años bajo el umbral de la pobreza: 2011 (Estimación)	
Bajo el umbral	129.023
ARPE	137.004

7 Fuente ECV. Explotación INE

8 También en otro tipo de hogares con menores. Pero este tipo de hogar es poco numeroso, de ahí que lo saquemos del análisis.

9 Estimación realizada con los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE.

En el ámbito de protección de la infancia, desde hace meses, y mediante un exhaustivo estudio de la información recabada en los centros escolares, se ha detectado que muchas familias no pueden afrontar las cuotas de comedor. Estas cuotas han sido sufragadas por la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad íntegramente. Según estos datos, miles de alumnos y alumnas seguirán en esta situación durante el verano.

El Gobierno de Canarias, y de manera preventiva y anticipada, ha logrado que el alumnado en riesgo de exclusión no tenga que abandonar el comedor, cubriendo las cuotas impagadas, ampliando el programa de desayunos escolares, que ha aumentado en un 6% el número de niños y niñas acogidos al mismo con respecto al curso pasado y, además, ampliando el uso de este servicio a los meses de verano. Es, por tanto, la única comunidad que se ha adelantado a esta situación y ha tomado decisiones urgentes, con la aportación inmediata de casi un millón de euros.

Desde el inicio del curso, el coste de este servicio está siendo subvencionado para un 52% de todo el alumnado que utiliza el comedor, unos 7.1236 comensales. Las cuotas que abonan las familias con las rentas más bajas oscilan entre 0,87 € y 2,38 €, lo que convierten a nuestro servicio de comedor en el más barato de todo el país. Además, con la implantación de estas nuevas medidas, más de 8.000 niños y niñas canarios disfrutaron ya de una cuota de cero euros o menor de 0,60 € en los 463 comedores de los centros escolares de Canarias.

En esta coyuntura de crisis es necesario un nuevo modelo en educación que centre los desafíos en evitar el abandono escolar y en aumentar el éxito escolar de forma que el sistema educativo canario se constituya en una herramienta eficaz para hacer de nuestra juventud personas con altos niveles de competencia que les permita la mejor inserción social y laboral, y para la compensación social.

Es por ello que, en la situación de crisis actual, se hace necesario promover acciones específicas que contribuyan a la cohesión social.

El Gobierno de Canarias dará prioridad a la reducción de la pobreza y la exclusión social infantil en el próximo Plan de Infancia y Familia de Canarias en consonancia con lo establecido en el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (PENIA), incluyendo objetivos específicos de reducción en ambos planes y facilitando la coordinación entre administraciones públicas, protegiendo en el ámbito de las administraciones públicas las partidas presupuestarias destinadas a políticas de infancia.

Asimismo se contará con una política coordinada que asegure el aumento de los recursos destinados a infancia en general y a combatir la pobreza y la exclusión social en particular, mejorando el sistema de apoyos familiares por hijos e hijas a cargo y tomando en cuenta la presencia de niñas y niños en el hogar en relación con las medidas relacionadas con la renta familiar.

La mejor forma de proteger a los menores es ayudando a las familias, en este sentido, todas las acciones que recoge la presente Estrategia repercuten en la protección de la infancia.

El Gobierno de Canarias, en el marco de sus competencias y con las limitaciones tanto normativas como económicas, ha elaborado una Estrategia Canaria frente a la Pobreza, la Exclusión Social y a favor del Desarrollo Humano 2013-2015, en la que se parte del firme convencimiento de que esta situación sólo puede superarse aunando los esfuerzos y recursos de todos, es una "Estrategia de todos".

Esta Estrategia se estructura en cinco pilares fundamentales:

1. Dinamización de la economía, como generador de empleo y principal arma de lucha contra la pobreza.
2. Cobertura Social.
3. Atención a la Infancia.
4. Vivienda.
5. Desarrollo humano.

1. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA.

1.1. Medidas de desarrollo empresarial.

Se trata de medidas de impacto directo, la totalidad del presupuesto irá a facilitar el crédito para emprendedores y empresas para el periodo 2013-2015. En total son 80 millones de euros de dinero público¹⁰ que se articulan en 3 fondos con sus correspondientes instrumentos financieros tal y como se recoge en la siguiente tabla:

Fondo Jeremie. 23 Millones € (acuerdo Jeremie – Feder)						
Instrumento	Beneficiarios	Dotación Pública	Intermediario Financiero	Dotación Total	Estado de Tramitación	Disponible (2013)
Microcréditos	Emprendedores	4.375.000	Bancos: Adjudicado a Caixa	25.000.000	Pendiente firma contrato.	1 Marzo
Garantías	Pymes crecimiento	5.000.000	SGRs	25.000.000 (estimado)	A licitación	1 Junio
Capital Riesgo	Pymes Innovadoras	5.000.000	Entidades Capital Riesgo	7.000.000 (estimado)	A licitación	1 Junio
Coinversión Privada	Pymes Innovadoras	8.625.000	Entidades Capital Riesgo – Business	17.000.000 (estimado)	A licitación	1 Junio

¹⁰ Con estos 80 M€ de dinero público, y gracias al aportado por los intermediarios financieros en los instrumentos que han sido diseñados para la participación de estos, se consigue poner a disposición de emprendedores y empresas más de 130 M€ en el periodo 2013-2015.

Fondo innovación. 32 Millones € (convenio Red de Parques Ministerio)						
Instrumento	Beneficiarios	Dotación Pública	Intermediario Financiero	Dotación Total	Estado de Tramitación	Disponible (2013)
Proyectos Ahorro Energético – ACISII	pymes innovadoras	15.000.000	Sin intermediario financiero	15.000.000	Dotado presupuestariamente.	1 Julio
Proyectos Innovadores ACISII	pymes Innovadoras	17.000.000	Sin intermediario financiero	17.000.000	Dotado presupuestariamente.	1 Julio

Fondo infraestructuras innovadoras 25 Millones € (Convenio Red de Parques Ministerio)						
Instrumento	Beneficiarios	Dotación Pública	Intermediario Financiero	Dotación Total	Estado de Tramitación	Disponible (2013)
Proyectos estratégicos I+D ACISII	Grandes proyectos publico privados de innovación.	25.000.000	Acuerdos ad hoc.	Por definir la aportación privada.	Dotado presupuestariamente.	1 Julio

Ejemplos de tipo de proyectos por cada uno de los instrumentos

Microcréditos. Tipos de proyectos: Casi¹¹ cualquier actividad empresarial promovida por un emprendedor, pyme de menos de tres años de constituida o autónomo con menos de tres años despeñando esa actividad hasta 50.000 euros.

Ejemplos: creación o expansión de un pequeño taller o comercio, puesta en marcha de un pequeño laboratorio de análisis de alimentos, puesta en marcha de un despacho de abogados, ingenieros o arquitectos, de una gestoría. ¿Dónde solicitarlo? En las ventanillas del banco adjudicatario de la licitación, la Caixa.

Garantías – Aavales. Tipos de proyectos: También para casi cualquier actividad empresarial excepto sectores excluidos. Los beneficiarios son empresas o autónomos más consolidados que los solicitantes de microcréditos, con independencia del año de inicio de actividad. Con esta línea se pretende facilitar las garantías para que puedan acceder a financiación bancaria hasta 1,5 millones de euros por proyecto.

Ejemplos: Diseño y puesta en marcha de una nueva línea de negocio complementaria en cualquier empresa, reforma o puesta en marcha de una nueva tienda de un comercio, ampliación de servicios de una asesoría, proyecto de renovación de un pequeño hotel. También podrían usar esta línea proyectos más innovadores, aunque tengan sus propias líneas específicas para proyectos de innovación, por ejemplo, modernizar la cadena de producción de una fábrica de procesado de cárnicos, robotización de una planta industrial, implantación de nuevo sistema que incremente la producción. ¿Dónde solicitarlo? En las SGR canarias, Sogarte y Sogapyme.

Capital Riesgo. Tipos de proyectos: Deben cumplir dos características:

1. Proyectos que nacen de una innovación o un conocimiento muy rupturista que les da una ventaja competitiva sustancial frente a la competencia. Si tienen patente mejor.

2. Proyectos que nacen en Canarias pensando en un enfoque a mercado global. Normalmente, no exclusivamente, son proyectos muy tecnológicos. Empresas de internet, empresas basadas en resultados de investigación como empresas biotecnológicas, aeroespaciales, ópticas, en temas marinos etc. Hasta 500.000 euros por proyecto.

Ejemplos: Desarrollo de un juego geolocalizado para dispositivos móviles, lanzamiento de una empresa a partir de una patente de telecomunicación para comercializar una solución capaz de alargar el 400% la vida de luminarias LED, lanzamiento de una empresa para comercializar una nueva forma de captar imágenes 3D a partir de tecnología astrofísica, lanzamiento de una empresa para desarrollar y comercializar un nuevo fármaco en medicina tropical a partir de un resultado de investigación prometedor, etc. ¿Dónde solicitarlo? Se licitará este instrumento a una entidad de capital riesgo que deberá aportar al menos el 30% de la financiación total. Los proyectos habrán de presentarse en la/s gestora/s de capital riesgo que resulte/n ganadora/s del proceso de licitación.

Coinversión. Tipos de proyectos: Proyectos altamente innovadores aunque el perfil de innovación del proyecto no será tan exigente como en el caso de capital riesgo.

Ejemplos: Cualquiera de los ejemplos de capital riesgo valdrían también para coinversión. Otros ejemplos que podría financiar este instrumento: Empresa para la comercialización de un nuevo dispositivo de captación y almacenamiento de energía del mar, empresa para la comercialización de un nuevo sistema para el tratamiento de aguas residuales, etc.

¿Dónde solicitarlo? En este instrumento Sodecan acreditará, con criterios objetivos, a redes de inversores privados (Business Angels) y/o entidades de capital riesgo. Una vez acreditados, tendrán el derecho a presentar los proyectos en los que han decidido invertir. En este caso Sodecan acompañará la inversión privada como máximo hasta el 50% o 500.000 euros por proyecto. Los proyectos habrán de presentarse en la redes de inversores privados o entidades de capital riesgo acreditadas por Sodecan.

Proyectos de ahorro energético. Tipos de proyectos – Ejemplos: Diseño, adquisición de equipos y puesta en funcionamiento de instalaciones fotovoltaica, eólica de pequeña potencia o cualquier otra fuente renovable destinada a generar energía para su propio consumo en hoteles, industrias y en general en cualquier empresa, siempre que no implique vertido energético a la red eléctrica.

¹¹ En general en todos los instrumentos según legislación europea, quedan excluidas operaciones de reestructuración y refinanciación de endeudamiento, así como empresas que operan en los sectores de la agricultura, pesca y la acuicultura, ya que cuentan con su propio programa de ayudas.

¿Dónde solicitarlo? Se financiarán hasta 900.000 euros por proyecto, la financiación se solicitará directamente en Sodecan.

Proyectos de innovación. Tipos de proyectos: Proyectos de innovación que impliquen el lanzamiento de un nuevo producto o servicio, o la implementación de un nuevo proceso. Ejemplos: Modernizar la cadena de producción de una industria agroalimentaria, robotización de una planta industrial, implantación de nuevo sistema de ventas en un comercio, etc.

¿Dónde solicitarlo? Se financiarán proyectos entre 100.000 y 175.000 euros. La financiación se solicitará directamente en Sodecan.

Proyectos estratégicos I+D. Tipos de proyectos: Proyectos de calado en el tejido productivo, con creación de un número significativo de empleos de alta cualificación. Deberán ser proyectos promovidos por grandes empresas innovadoras que pretendan implementar parte de su actividad en Canarias.

Ejemplos: (se enumeran algunos proyectos reales de empresas que ya han manifestado su interés a modo de ejemplo y que se están llevando en la más estricta confidencialidad por expreso deseo de las empresas promotoras.) Empresa pionera y líder mundial en la fabricación de microsátélites, la próxima generación de satélites, ha propuesto instalarse en Tenerife y llegar a acuerdos de colaboración para la utilización de algunas instalaciones y laboratorios del Astrofísico.

1.2. Plan de Empleo Social.

La presente actuación se articula como una medida extraordinaria y urgente para dar respuesta a las dificultades económicas y sociales expuestas, optimizando para ello los recursos económicos.

En este sentido se ha establecido un Acuerdo Marco con la Federación Canaria de Municipios, del cual se desprende esta actuación, para el desarrollo de actuaciones de utilidad social que redunden en beneficio de la comunidad canaria y al mismo tiempo supongan una reducción del desempleo en el archipiélago canario.

Destinatarios

- Personas desempleadas integrantes de unidades familiares en las que ningún miembro está percibiendo retribuciones o prestación alguna.
- Personas en situación de desempleo de larga duración o en exclusión social o en riesgo de padecerla como pueden ser: las personas sin recursos ni posibilidad de cubrir sus necesidades básicas, perceptores de rentas mínimas de inserción, personas con ausencia de redes sociales y familiares y personas sin vivienda o viviendas precarias o en riesgo de embargo.
- Personas respecto de las cuales los servicios sociales municipales recomienden, en virtud de sus circunstancias personales y/o familiares, la incorporación a fuentes generadoras de ingresos.

En todos los supuestos se incorporarán criterios, requisitos y actuaciones orientadas a superar o compensar los diferenciales de género en las situaciones de vulnerabilidad o exclusión social, priorizando los perfiles más desfavorecidos y con mayor necesidad.

Actividades

Actuaciones de mantenimiento, adecuación y revalorización de espacios públicos urbanos, rurales y de litoral; apoyo a los servicios públicos municipales, incluyendo los servicios sociales de atención a la discapacidad y dependencia; mejora y acondicionamiento de zonas ajardinadas; limpieza y mantenimiento de zonas agrícolas, rurales y de pistas y caminos agrícolas; actuaciones de mejora en las carreteras de acceso a los términos municipales, equipamientos públicos municipales.

Temporalidad

La contratación laboral se realizará por un periodo de hasta seis meses comprendido entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2013. El coste máximo salarial de cada contrato en su totalidad no superará los mil cuatrocientos euros.

Financiación.

La financiación del programa se llevará a cabo con aportaciones de los ayuntamientos y la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, siendo el reparto de la siguiente manera:

- Ayuntamientos: cada uno decide su contribución con una cantidad determinada que deberá estar comprendida entre el 1% y el 10% del Fondo Canario de Financiación Municipal.
- Consejería de Empleo: Su contribución será de un 50% sobre la aportación de cada municipio.

Periodo 2014- 2016

Este Plan de Empleo Social tendrá su continuidad en los años 2014 y 2015 y se incorporarán al mismo los cabildos insulares.

2. COBERTURA SOCIAL

La elaboración de la Estrategia frente a la Pobreza, la Exclusión Social y a favor del Desarrollo Humano se enmarca en un momento muy singular, en el que, por un lado, estamos en una situación socioeconómica muy complicada, y por otro, de cambios estructurales, destacando, por ejemplo, la propuesta de Reforma de la Administración, por parte del Estado, generando una más que cierta incertidumbre que nos hace prever que es conveniente apuntalar la cobertura social general, a efectos de que este documento pudiera servir como elemento transitorio, ante la nueva

situación que generará la aprobación de dicha ley, puesto que pretende la centralización de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma frente al anteproyecto de Ley de los Servicios Sociales de Canarias que promueve justo lo contrario: la descentralización en favor de acercar los servicios a la ciudadanía, y esto es posible desde las corporaciones locales, más cercanas a la gente, cabildos y ayuntamientos.

Esta Estrategia contendrá dos partes: Las acciones a llevar a cabo ante la actual situación de desempleo que nos lleva a elevados índices de pobreza y exclusión social para los años 2013, 2014 y 2015, lo que motiva una ampliación presupuestaria. Y el mantenimiento, como mínimo, de la actual cobertura social.

2.1. Cobertura social básica/emergencia

2.1.1. Atención a la emergencia.

El Gobierno continuará colaborando en el mantenimiento y ampliación de la red de centros y servicios de atención social básica, priorizando particularmente los proyectos destinados a la cobertura de necesidades esenciales de alojamiento y alimentación.

En la coyuntura a la que nos enfrentamos resulta indispensable el apoyo, refuerzo y la colaboración de las entidades sociales sin ánimo de lucro que desarrollan una labor imprescindible en la lucha contra la exclusión social. Su cercanía con la realidad social y su capacidad para proporcionar una respuesta inmediata las convierte en uno de los instrumentos fundamentales de respuesta a las situaciones de emergencia social.

Por lo que se incrementará el presupuesto para dicha atención a través de las ONG dando prioridad a los servicios de alojamiento y alimentación.

2.1.2. Ampliación presupuestaria PCI.

Ante la demanda creciente de las solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción, el Gobierno ampliará el crédito de la partida presupuestaria a los efectos de aumentar la cobertura, así como los medios técnicos necesarios para favorecer una gestión más ágil por parte de la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.

2.1.3. Modificación de la Ley de la PCI.

Tal y como establece en su Preámbulo, la *Ley 1/2007, de 17 de enero, por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción (PCI, en adelante)*, nace con el objetivo de luchar contra la pobreza, vinculando su enfoque al concepto de exclusión social, con unas connotaciones más amplias que la de la mera referencia a la escasez de recursos económicos y considera componentes laborales, sociales, educativos y culturales, para entender que existen procesos que impiden a determinados individuos o grupos alcanzar una posición de autonomía que les permita acceder de forma efectiva a sus derechos primordiales: a la educación, vivienda, trabajo, cultura, etc.

Esta ley pretendía, conforme a la coyuntura del momento de su elaboración y aprobación, superar esas condiciones de desigualdad. Por ello no se limita a la concesión de una prestación económica, sino que va más allá, persigue el desarrollo humano, por lo que se acompaña de la realización de una serie de medidas de inserción por parte del solicitante y de todos los miembros de su unidad de convivencia.

La actual situación obliga a replantear el perfil de personas amparadas y protegidas por esta prestación, ya que nos encontramos con solicitantes que, si bien no se pueden incluir dentro del colectivo de la exclusión social, por disponer de herramientas sociales, culturales y formativas, sin embargo no pueden cubrir las necesidades básicas, alimentación y vivienda, dado que no perciben ningún recurso y han agotado el resto de prestaciones económicas del sistema público.

Asimismo, es indispensable procurar una respuesta más inmediata y efectiva a los solicitantes, agilizando el actual procedimiento mediante la simplificación de trámites y documentación a presentar. Esta debe ser acorde con la actual realidad de las familias canarias, con especial consideración de aquellas personas solicitantes, mayoritariamente mujeres, con niños menores de edad a su cargo.

Todo lo expuesto justifica la necesidad de modificar la ley y su reglamento de desarrollo, con tres objetivos primordiales:

1. Ampliar el colectivo destinatario de la misma a todas aquellas personas que no dispongan de recursos económicos.
2. Simplificar el procedimiento.
3. Aumentar la protección de las familias con menores a cargo.

2.1.4. Ayuda a domicilio.

A fin de dar respuesta al colectivo de personas en situación de dependencia, y dado que es prioritaria la atención a través de un servicio público frente a la prestación económica para cuidados en el entorno familiar, se conveniará con los ayuntamientos la prestación del servicio de ayuda a domicilio a personas dependientes.

Esta acción trae consigo la generación de empleo para personas con diferentes niveles de cualificación. Según informan las entidades especialistas del sector, no existen en Canarias suficientes personas preparadas para hacer frente a los requisitos de la oferta de empleo que se va a generar en el ámbito sociosanitario. Para ello, el Servicio Canario de Empleo ofrecerá la formación necesaria para la preparación de profesionales en la materia.

El Gobierno de Canarias trabaja en un acuerdo marco con la Fecam para la elaboración del convenio municipal que dé cobertura a las personas en situación de dependencia a través del servicio de ayuda a domicilio. Se estima para los próximos dos años y medio dar asistencia a unas 6.000 personas dependientes, lo que generaría unos 1.500 empleos aproximadamente y una inversión de 9 millones de euros.

2.2. Cobertura social general.

Por parte del Gobierno de Canarias, se pretende el mantenimiento de la cobertura social actual en cuanto a los siguientes servicios:

- Servicios Sociales Municipales.
- Atención a la dependencia.
- Atención a la drogodependencia.
- Atención a la infancia y la familia.
- Atención a las víctimas de violencia de género.
- Acceso a la vivienda.

Actuaciones	Año 2013	Año 2014	Año 2015
Servicios Sociales Municipales	12.233.000,00 €	12.233.000,00 €	12.233.000,00 €
Atención a la dependencia	141.405.000,00 €	144.405.000,00 €	144.405.000,00 €
Atención a la Drogodependencia	10.400.000,00 €	10.400.000,00 €	10.400.000,00 €
Prestación Canaria de Inserción	18.000.000,00 €	23.000.000,00 €	23.000.000,00 €
Atención a la Infancia y Familia	56.000.000,00 €	56.000.000,00 €	56.000.000,00 €
Acceso a la vivienda a familias con escasos recursos	16.000.000,00 €	17.000.000,00 €	17.000.000,00 €
Atención a las víctimas de violencia de género	5.700.000,00 €	5.700.000,00 €	5.700.000,00 €
Cobertura Básica	1.000.000,00 €	3.000.000,00 €	3.000.000,00 €
Total actuaciones	260.738.000,00 €	271.738.000,00 €	271.738.000,00 €

3. ATENCIÓN A LA INFANCIA

Comedores escolares en verano.

Objetivos:

Las acciones persiguen un doble objetivo:

- Un objetivo eminentemente educativo: contribuir a la generalización del bilingüismo.
- Un objetivo inclusivo: responder a una situación de precariedad social que merma seriamente la adecuada alimentación de un grupo importante de niños y niñas canarios. Y, a la vez, favorecer la conciliación familiar y laboral de las familias beneficiarias.

Antecedentes:

La acción de abrir los comedores escolares en verano se inscribe en un conjunto de acciones cohesionadoras llevadas a cabo por el Gobierno de Canarias, implementadas a lo largo de todo el curso y por las que se subvencionaron a un 52% de todo el alumnado (unos 71.236 comensales). Además, a las familias de rentas más bajas la subvención reducía su cuota de financiación entre unos 0,87 euros y 2,38 euros al día. A unos 8.000 niños y niñas la cuota fue entre cero euros y 60 céntimos en 463 comedores.

Ubicación:

Las acciones se llevarán a cabo en centros de cabecera seleccionados en cada municipio y que a su vez tengan comedores escolares.

Temporalización:

Las acciones se llevarán a cabo los meses de julio y agosto.

Habrán dos turnos:

- De 11 a 12 para alumnado seleccionado por los ayuntamientos y a su vez matriculados.
- De 12 a 13 horas para alumnos seleccionados por la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad de acuerdo a criterios de compensación. Alumnos que a su vez almorzarán en los comedores escolares.

Administraciones implicadas y competencias:

Ayuntamientos:

- Seleccionan los alumnos de los primeros talleres.
- Transportan a los alumnos, abren, cierran, limpian y mantienen los centros.
- Coordinan los talleres.

Consejería de Empleo, Industria y Comercio:

- Selecciona y contrata los monitores

Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad:

- Forma al personal seleccionado en metodología educativa y protocolos de actuación.
- Selecciona a las empresas de catering, al alumnado en riesgo de exclusión social, coordina y evalúa de forma global las acciones.

4. VIVIENDA

En cuanto al cuarto pilar, el acceso a la vivienda, cabe destacar que se ha convertido en el mayor problema, junto al empleo, con el cual se enfrenta la ciudadanía, por lo que esta Estrategia plantea un conjunto de acciones encaminadas a paliar tal situación.

Facilitar una vivienda a familias con escasos recursos económicos y en riesgo de exclusión social.

Dicha medida se operativiza a través de cinco vías.

1. Las promociones de viviendas propias del Instituto Canario de la Vivienda para adjudicar, en las que pueden participar familias inscritas en el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias que no superen el 1.5 veces el IPREM. Está en marcha el procedimiento para adjudicar 11 promociones con un total de 443 viviendas.

2. Por promociones propias de venta de la empresa pública VISOCAN que se están entregando en alquiler asequible a familias que están inscritas en el citado Registro Público de Vivienda Protegida de Canarias.

3. Por medio de la adjudicación de viviendas vacantes recuperadas por el Instituto Canario de la Vivienda y que en un primer momento ya habían sido adjudicadas.

4. El mantenimiento del alquiler social de un parque que actualmente se sitúa en 16.500 viviendas.

5. Modificación de la Ley de Vivienda.

Con dos objetivos:

- No desalojar de sus viviendas a las familias desahuciadas en situación de emergencia social.
- Dinamizar el parque de viviendas vacías que existe en el mercado en manos de entidades financieras y entidades jurídicas.

Con fecha 22 de mayo de 2013, se publicó en el BOC nº 97 anuncio de 20 de mayo de 2013, por el que se somete a información pública el Anteproyecto de Ley de modificación de la *Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias*. El objetivo primordial es introducir modificaciones en la *Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias* que permitan a las administraciones de las islas poner en marcha medidas adecuadas a las circunstancias actuales para promover la efectividad del derecho a disfrutar de una vivienda digna, y que suponga un impacto positivo en la economía familiar.

La actual situación de crisis económica ha llevado a un sustancial incremento de los procedimientos de ejecución hipotecaria, que afectan a familias que acaban perdiendo su vivienda, con las dramáticas consecuencias que ello tiene. La alteración sobrevenida de las condiciones económicas conduce a muchas economías familiares a la imposibilidad de afrontar los gastos relacionados con el pago de los créditos utilizados para adquirir la vivienda. En muchos casos, los afectados se encuentran en una situación de emergencia, de manera que el lanzamiento de su vivienda los coloca directamente en situación de pobreza y exclusión social. Las administraciones públicas no pueden permanecer impasibles ante la dimensión social que está alcanzando el problema. Al contrario, deben poner en funcionamiento todos los mecanismos que el marco constitucional les permite para evitar, en la medida de lo posible, que miles de personas y familias entren en una situación de difícil retorno.

En este contexto la iniciativa legislativa contempla la posibilidad de que, en los casos más graves de emergencia social, pueda evitarse el lanzamiento de familias enteras de su vivienda a través de una medida excepcional como es la expropiación del uso de las mismas a sus adjudicatarios, siempre que sean entidades financieras.

Se establece también en la iniciativa legislativa un Registro de Viviendas Desocupadas. En primer lugar, se habilitan mecanismos de información para poder realizar un diagnóstico correcto de la situación real de las viviendas desocupadas en Canarias y, posteriormente, diseñar y aplicar las medidas que procedan para corregir la desocupación y favorecer el acceso a la vivienda de la ciudadanía, a partir de la experiencia adquirida con el funcionamiento de la Bolsa de Viviendas.

La creación de este registro con información acerca de la utilización efectiva de las viviendas en Canarias va a permitir sustanciales mejoras en el diseño de las políticas de estímulo para mejorar el acceso a la vivienda y, además, es la premisa imprescindible para la aplicación de las medidas correctoras de prácticas especulativas y no alineadas con la función social de la propiedad de la vivienda.

5. DESARROLLO HUMANO

La inclusión social sólo se logra cuando se convierte en desarrollo humano.

El desarrollo humano no consiste única y exclusivamente en programas, servicios, recursos, profesionales, partidas presupuestarias... sino en la participación de las personas en su propia inclusión, no sólo como meros beneficiarios sino como protagonistas y agentes activos de su propio desarrollo. La Estrategia que nos ocupa, no sólo pretende paliar los efectos de la complicada situación socioeconómica por la cual atravesamos, sino que pretende también poner en valor la capacidad de la sociedad, tanto a nivel individual como colectivo, para emprender acciones propias que le permitan protagonizar su propio cambio estructural, de tal forma que encontremos entre todos y todas los medios y mecanismos para facilitarlos. Por ello, a través de esta Estrategia, se potenciará la ley de emprendimiento y la de sociedades cooperativas, entre otras acciones.

Todas las medidas contempladas en esta Estrategia: desde la Prestación Canaria de Inserción hasta las medidas de protección a la infancia; desde el empleo hasta el cuidado de los dependientes, van dirigidas a la atención e inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad. Pero además se hará hincapié en las siguientes líneas y/o actuaciones.

- La participación de las personas y de las cooperativas en la dinamización de la economía a través de la Ley de Emprendimiento mediante la promoción del trabajo autónomo y la concesión de ayudas para el inicio y/o consolidación de la actividad.

• La incorporación de la ciudadanía en acción concertada, que no substitutiva, con las administraciones públicas mediante la acción voluntaria que ya vienen ejerciendo diversos colectivos: desde jóvenes a personas mayores, favoreciendo al mismo tiempo el envejecimiento activo.

Esta Estrategia quiere potenciar y poner en valor el compromiso e implicación de la sociedad canaria.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Estrategia Canaria frente a la pobreza, la exclusión social y a favor del desarrollo humano es un documento abierto tanto en el ámbito del desarrollo de las medidas en él contenidas como en su propia ficha financiera, pudiendo incorporar nuevas acciones y aportes dinerarios sin necesidad de esperar a ninguna evaluación. En todo caso habrá un incremento en el número de las medidas y no una merma en las mismas.

No obstante, se llevarán a cabo diferentes procesos evaluativos de control del grado de consecución de los objetivos propuestos.

1. Seguimiento continuo de la implementación y desarrollo de las medidas sectoriales y su relación con la evolución de la situación socioeconómica de Canarias.

2. Evaluación sectorial por tramos anuales.

3. Evaluación final a la terminación del periodo de vigencia y desarrollo de las medidas.

Para ello, dentro de la presente Estrategia, se plantea con un alto valor instrumental la conformación de un plan de evaluación que contemple una programación diferenciada para cada uno de los ejes establecidos, en donde las medidas, objetivos e indicadores de evaluación estén perfectamente definidos y expresados en términos cuantificables y contenidos en las correspondientes fichas de planificación/evaluación.

TEMPORALIDAD Y FICHA FINANCIERA

La presente Estrategia abarca las acciones que el Gobierno de Canarias ejecutará en lo que resta del año 2013, así como en los ejercicios 2014 y 2015.

Actuaciones	Año 2013			Año 2014	Año 2015
	Crédito inicial	Adicional	Crédito con adicional	Adicional sobre crédito inicial 2013	Adicional sobre crédito inicial 2013
Cobertura de necesidades básicas / Emergencia	1.000.000,00 €	2.000.000,00 €	3.000.000,00 €	2.000.000,00 €	2.000.000,00 €
Prestación Canaria de Inserción	18.000.000,00 €	1.500.000,00 €	19.500.000,00 €	5.000.000,00 €	5.000.000,00 €
Ayuda a domicilio		3.000.000,00 €	3.000.000,00 €	3.000.000,00 €	3.000.000,00 €
Comedores escolares en verano		2.500.000,00 €	2.500.000,00 €	2.500.000,00 €	2.500.000,00 €
Acceso a la vivienda a familias con escasos recursos	16.000.000,00 €		16.000.000,00 €	* 1.000.000,00 €	*1.000.000,00 €
Plan de Empleo Social		15.000.000,00 €	15.000.000,00 €	30.000.000,00 €	30.000.000,00 €
Desarrollo Empresarial Canario		13.300.000,00 €	13.300.000,00 €	33.300.000,00 €	33.300.000,00 €
Total actuaciones	35.000.000,00 €	37.300.000,00 €	72.300.000,00 €	76.800.000,00 €	76.800.000,00 €

Aportación Total a la Estrategia 2013-2015: 190.900.000,00 €			
	Año 2013	Año 2014	Año 2015
	37.300.000,00 €	76.800.000,00 €	76.800.000,00 €

*Incremento debido al aumento del parque público de 443 viviendas, en la actualidad en proceso de adjudicación.



Parlamento de Canarias